

Desde el lunes se amplía inmunización anticovid a personas de 62 años



Castro aseguró este viernes, en la conferencia semanal epidemiológica, que el Plan Nacional de Vacunación contempla que desde este lunes 31 de mayo podrán inmunizarse contra el Covid-19 todas las personas nacidas en el año 1959.

Anunció que la vacunación se hará por terminación de cédula de identidad, quedando el calendario de vacunación de la siguiente manera: lunes 31 de mayo terminación de cédula 0 y 1; martes 1 de junio, 2 y 3; miércoles 2 de junio, 4 y 5; jueves 3 de junio, 6 y 7; viernes 4 de junio, 8 y 9; sábado 5 y domingo 6 de junio todos los pendientes de vacunación. La lista de vacunatorios está disponible en el siguiente enlace. Con la habilitación de esta nueva franja etaria el universo a vacunar ascendería a más de 112.000 personas, según el listado

de inscriptos. Sin embargo, si se toma en cuenta la proyección poblacional, serían unas 500.000 personas las de 62 años o más.

«Hay que tener en cuenta que hay un 15% de las personas que se vacunan se inscriben en ese momento», concluyó el director del PAI. Fuente: Agencia IP.